

**ASISTENTES**

D. Manuel Ruidiaz Hernaez, Presidente  
D. Jorge Camarero Sigüenza, Secretario Promotor  
D. Antonio Muñoz García, vocal Partícipe  
D. Juan José Montesinos Serra, vocal Partícipe  
D. Juan Carlos Delgado Ulecia, vocal Partícipe  
D. Raul Tomé Hernández, vocal Partícipe

**ASISTENTES ONLINE**

D<sup>a</sup>. Ana Sheila Mateos Canelo, vocal Partícipe

**DELEGACION DE VOTO**

D<sup>a</sup>. Elena González Díaz-Aguado, vocal Promotor delega en D. Jorge Camarero Sigüenza

**AUSENTE**

D. Manuel Sandoval Pérez, vocal Promotor

**REPRESENTACION GESTORA**

D. Juan Manuel Mier

En Madrid, siendo las 12:00 horas del día 11 de septiembre de 2024, en la sede social de la Oficina del Plan de Pensiones, habiendo sido convocada en tiempo y forma conforme a las prescripciones reglamentarias; y con la asistencia de todas las personas reseñadas al margen, se reúne la Comisión de Control del Plan de Pensiones de Empleo de Altadis S.A.U., Tabacalera S.L. e Imperial Tobacco España S.L., actuando como Presidente y Secretario de la misma, respectivamente, D. Manuel Ruidiaz Hernaez y Don Jorge Camarero Sigüenza.

La presente reunión, respecto de los miembros que no pueden asistir presencialmente, se celebra mediante videoconferencia, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 63.1 del Reglamento del Plan de Pensiones.

Seguidamente y en cumplimiento de dicho precepto, el Presidente de la Comisión confirma la asistencia de las personas relacionadas al principio de la presente acta y acredita la personalidad de todos los asistentes.

Constituida debidamente la Comisión de Control del Plan y Fondo de Pensiones y constatada que las delegaciones de voto para esta reunión también han sido efectuadas y remitidas en debida forma, el Presidente procede a dar comienzo a la reunión previa aceptación del Orden del Día por todos los asistentes a la misma.

Como consecuencia de lo tratado en la presente reunión, una vez debatidas cuantas cuestiones y aclaraciones han sido planteadas sin que ningún asistente solicite constancia expresa en acta de su intervención salvo lo que se recoge en el apartado de Varios, y discutidos suficientemente los asuntos incluidos en el Orden del Día, se adoptan los siguientes acuerdos:





**1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Se acuerda, por unanimidad, aprobar el acta correspondiente a la sesión del día 18 de junio de 2024.

**2º.- SOLICITUDES DE PRESTACIONES Y LIQUIDACIÓN DE DERECHOS CONSOLIDADOS**

- A. Se aprueban, por unanimidad, 5 solicitudes de prestación de jubilación del colectivo B
- B. Se aprueba, por unanimidad, 2 solicitudes de incapacidad del colectivo B.
- C. Se aprueban, por unanimidad, 18 solicitudes de prestación de fallecimiento del colectivo A.

La relación de todos ellos se une como anexo reservado a la presente acta en aplicación de la legislación vigente en materia de protección de datos personales.

**3º.- ADHESIONES Y MOVILIZACIONES DE DERECHOS CONSOLIDADOS DE PARTICIPES EN SUSPENSO**

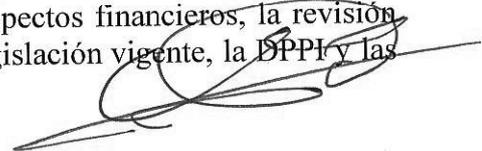
- A. La Comisión de Control acuerda, por unanimidad, aprobar 8 solicitudes de adhesión.
- B. Se da cuenta de 5 bajas notificadas por el promotor y paso a partícipe en suspenso.
- C. Se aprueban, por unanimidad, 3 solicitudes de movilización de Derechos Consolidados, a otro Plan de Pensiones

La relación de todos ellos se une como Anexo reservado a la presente acta en aplicación de la legislación vigente en materia de protección de datos personales.

**4º. PRESENTACIÓN REVISIÓN ACTUARIAL**

Javier Santolalla Beitia, en representación de Consultora de Pensiones y Previsión Social, Sociedad de Asesores S.L., proceden a la presentación ante la Comisión de Control del Informe de Revisión Financiero-Actuarial correspondiente al ejercicio 2023, sin que de las Conclusiones y Recomendaciones del mismo se desprenda la existencia de salvedades u observaciones de mención especial, habida cuenta que, en relación con los aspectos actuariales, el funcionamiento del régimen financiero-actuarial del Plan se ha ajustado a sus especificaciones; y que, en relación con los aspectos financieros, la revisión pone de manifiesto haberse ejecutado conforme a lo establecido en la legislación vigente, la DPPI y las directrices de la Comisión de Control.

*idm*





*Plan de Pensiones*  
*Altadis S.A.U., Tabacalera S.L.U.*  
*Imperial Tobacco España S.L.U.*

## **5º. VARIOS**

Se acuerda examinar, en la próxima reunión de esta Comisión de Control, la modificación parcial de los artículos 25 y 49 bis del Reglamento del Plan a fin de adecuarlo a las cuestiones que se han planteado en el transcurso de la reunión.

Se acuerda fijar las próximas comisiones de control para los días 9 de octubre y 13 de noviembre.

## **6º. RUEGOS Y PREGUNTAS**

No produciéndose ruego ni pregunta alguna, y sin más asuntos que tratar, siendo las 12:55 horas, se levanta la sesión en el lugar y fecha al principio indicados.

*El Secretario,*

*Vº Bº*  
*El Presidente*